



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



INFORME DE SUCESOS Y DOCUMENTOS FFYL

El día 15 de enero de 2020, se llevó a cabo la mesa de diálogo para resolver las demandas de las estudiantes, Mujeres Organizadas FFyL (MOFFyL), quienes tienen tomada las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde el 4 de noviembre de 2019. La convocatoria se publicó el 3 de enero de 2020 en la página oficial de la Facultad para llevar a cabo el diálogo durante la semana del 6 al 10 de enero:

[Convocatoria 3 enero 2020](#)

Las MOFFyL no respondieron hasta el 7 de enero del 2020 con un comunicado en donde propusieron que el diálogo se llevaría a cabo el 15 de enero a las 10:00 h., bajo sus condiciones, las cuales se publicarían en fecha posterior. La Dirección de la Facultad aceptó el mismo día 7 de enero asistir al diálogo. Esto se hizo del conocimiento de la comunidad, a la que se invitó a acudir, a través de un comunicado donde también se propuso un orden del día:

[Convocatoria 7 de enero](#)

El 8 de enero, el Consejo Técnico se reunió para discutir el cierre del semestre 2020-1 y el inicio del semestre 2020-2. Dada la exigencia de las MOFFyL de que no se aprobara el nuevo calendario, como condicionamiento para el diálogo, el CT suspendió la discusión sobre el término del semestre y el inicio del próximo.

Asimismo, al inicio de dicha sesión, el Director de la FFyL anunció que el Secretario General presentó su renuncia con el fin de coadyuvar a la resolución del conflicto.

En esta sesión, el Rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue Wiechers, y el Secretario General de la UNAM, Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, se presentaron a escuchar las deliberaciones del pleno.

[Comunicado CT 8 de enero de 2020](#)

El Rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue, dirigió el 9 de enero un mensaje a los planteles en paro de actividades, en el cual reconoció el problema de violencia de género que sufre la Universidad e hizo patente su voluntad de atenderlo. Llamó a establecer un diálogo entre las partes con el objetivo de dar solución a las justas demandas. De igual manera, manifestó su desacuerdo con el cierre de planteles en la Universidad, puesto que afectan la vida de miles de alumnas y alumnos.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Boletín DGCS-018

El día 14 de enero, la Facultad reiteró a la comunidad la invitación a presentarse al diálogo de las autoridades con las MOFFyL para el día siguiente..

Invitación Pública al Diálogo

El 15 de enero, el diálogo se llevó a cabo en el espacio denominado “Tren de las humanidades” o “Pilares”. Asistieron representantes de la Facultad, de la Rectoría, de la Secretaría General de la UNAM, de la Abogacía General de la UNAM, así como las MOFFyL.

En dicho diálogo se abordaron los 11 puntos planteados como demandas del pliego petitorio de las MOFFyL. Ellas señalaron que no era un diálogo resolutorio, que ellas moderarían la sesión y, al término de ésta, las estudiantes en paro presentaron sus “límites” aceptables como mínimos a ser cumplidos. Igualmente, presentaron los siguientes documentos para ser ratificados y firmados por la Dirección, y así sucedió:

1) Compromiso de no represalias.

2) Compromiso de los representantes de Rectoría de establecer diálogos con los planteles en paro y también de procurar su seguridad.

3) Carta compromiso para el apoyo y respeto al trabajo de la Comisión Tripartita Constituyente y de la [Comisión Tripartita Autónoma](#) resultante de elecciones a realizarse.

Los tres documentos fueron firmados por ambas partes.

De las 11 demandas, las estudiantes organizadas presentaron los siguientes mínimos:

1.- Modificación de los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General de la UNAM.

Esta iniciativa de reforma a los artículos del Estatuto General fue presentada en su momento en el pleno del Consejo Técnico. Cabe destacar, que desde el 5 de noviembre de 2019 el CT anunció en su [comunicado correspondiente](#) del 8 de noviembre, que ya se encontraba trabajando en la iniciativa de reforma a los artículos del EG.

En la mesa de diálogo, las MOFFyL reconocieron que esta labor tomaría los tiempos estatutarios de las sesiones del Consejo Técnico y el Consejo Universitario.

2.- Destitución del Secretario General y del titular de la jefatura de la oficina jurídica.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



En la sesión se aclaró que ambos funcionarios ya no se encontraban a cargo de las oficinas aludidas. El Secretario General presentó su renuncia con anterioridad a la mesa de negociaciones y el titular de la Oficina Jurídica fue separado de su cargo varias semanas antes. ([Comunicado 2 de diciembre 2019](#))

3.- Reapertura de casos insatisfactorios por negligencia de las autoridades.

Desde el inicio del conflicto y a partir del [8 de enero del 2020](#), la UNAM ha invitado a las denunciantes de violencia de género a abrir procesos formales en la UNAD y a dar seguimiento a las demandas en proceso, o que requieran de una revisión por inconformidad de parte de las agraviadas; las oficinas de la UNAD siguen abiertas para recibir solicitudes de revisión de dichas demandas. Asimismo, la Defensoría de los Derechos Universitarios está disponible para dar acompañamiento en las denuncias y asesorar en la revisión de los casos.

4.- Transparencia en las denuncias presentadas en la FFyL

La Facultad, cumpliendo con el compromiso hecho el 15 de enero en la mesa de negociación con las MOFFyL, presentó su primer avance estadístico de denuncias y de resoluciones el 27 de enero en la página:

[Estadísticas de Violencia de Género.](#)

Posteriormente, se aclaró que no posible, de acuerdo con las normas de protección de datos personales, publicar información que identifique a personas físicas y la Dirección aclaró al CT que los datos comprenden los 35 casos de 2016 a 2018 y se agregaran más datos estadísticos, en concordancia con los informes generales que ha hecho la UNAD, y que posteriormente, una vez que tengan resolución se publicarán datos de casos de 2019 y 2020.

5.- Comisión Tripartita y Unidad de Atención a la Violencia de Género FFyL

La Facultad ha brindado todas las facilidades a la Comisión Tripartita Constituyente para llevar a cabo sus trabajos de manera independiente, con miras a que logre conformar a la Comisión Tripartita Autónoma. Esta comisión constituyente ha recibido apoyo logístico y técnico de parte de la administración desde su integración. Cabe destacar que todas sus convocatorias se han difundido en las redes sociales de la Facultad y, asimismo, se han gestionado oportunamente los espacios para que sesionen. De igual manera, y en atención a su solicitud, la página de la Facultad difundió la [convocatoria](#) que la CTC le hizo llegar para llamar a la elección de sus representantes alumnas, profesoras y trabajadoras [a través de su sitio web](#).

Por otro lado, la Dirección ha conseguido las plazas necesarias para que la nueva UNAVG cuente con tres psicólogas y una abogada con perspectiva feminista y de género, exigencia establecida por las estudiantes en paro el 15 de enero.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Ambas comisiones seguirán recibiendo el apoyo de la administración.

6.- Talleres con perspectiva de género y feminista

En el punto 6 de la [Tercera Respuesta de la FFyL a las Mujeres Organizadas](#), se da cuenta de que se impartirán talleres intersemestrales de prevención de violencia de género para estudiantes, profesores y trabajadores de la FFyL. Dichos talleres estarán bajo supervisión de la Comisión Tripartita Autónoma. La Dirección presentó una propuesta elaborada y ya impartida por el CIEG.

7.- Perspectiva de género y cursos de género en los planes de estudio para las licenciaturas en sus distintas modalidades.

En el punto 7 de la [Tercera Respuesta de la FFyL a las Mujeres Organizadas](#), se comunica que el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) elaboró un programa para el curso propedéutico de estudiantes de todos los colegios. Asimismo, una comisión de académicas de la Facultad presentará una propuesta de curso transversal obligatorio para todas las carreras, requisito de egreso. Posteriormente, la Comisión Tripartita Autónoma emitirá su opinión en torno al curso para todas las carreras, que también será de prevención de violencia de género y formará parte de todos los Planes de Estudio en la FFyL, una vez que el CT lo apruebe. Los contenidos y formas del curso serán elaborados a partir de una consulta a toda la comunidad. Si el CT lo aprueba en mayo, podrán ofrecerse en el semestre 2021-1.

8.- Acompañamiento psicológico

La UNAVG contará con una abogada y tres psicólogas especializadas en violencia de género para el acompañamiento de las denunciantes y víctimas que no hayan denunciado. La Secretaría General de la UNAM asignará los recursos necesarios para su operación. La atención que no se pueda cubrir en la Facultad se canalizará a las oficinas de la Abogacía General para su atención especializada externa.

9.- No criminalización de la manifestación gráfica

En el punto 9 de la [Tercera Respuesta de la FFyL a las Mujeres Organizadas](#), se garantiza no ejercer represalias en contra de las MOFFyL, como se acordó en la carta compromiso firmada el 21 de noviembre de 2019 y refrendada en la carta compromiso del 15 de enero del 2020.

Todas las expresiones gráficas se mantendrán durante el semestre 2020-2. Los murales no se borrarán. El mural de denuncias permanecerá siempre y cuando no se mencionen a



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



personas en proceso de denuncia formal, pues su exposición es una contravención al curso de la investigación.

10.-Mariela Vanessa Díaz Valverde

La Universidad ha acordado con la familia de Mariela Vanessa Díaz Valverde intensificar el acompañamiento y la asesoría jurídica de la UNAM. A solicitud de la familia, la UNAM se comprometió a realizar un pronunciamiento para exigir a las autoridades competentes reforzar la investigación para resolver este caso, así como a reforzar el acompañamiento jurídico. La Dirección realizó ya contactos el 6 de febrero con la familia de Mariela Vanessa Díaz Valverde para definir la fecha y forma de la disculpa pública.

Asimismo, [la Universidad emitió un exhorto](#) el 19 de enero a las autoridades correspondientes para darle celeridad y certeza a las investigaciones en torno a la desaparición de nuestra estudiante. Actualmente, el Programa Universitario de Derechos Humanos brinda asesoría y acompañamiento jurídico a la familia para reforzar las acciones de apoyo de la Universidad, con el objetivo de que la investigación esclarezca los hechos y localice a nuestra compañera Mariela Vanessa Díaz Valverde.

11. - Espacios de organización de mujeres y disidencias.

La Facultad, por medio de la Secretaría Administrativa, ha ofrecido la gestión de los espacios necesarios para las actividades de las MOFFyL a petición expresa.

El mismo 15 de enero se publica el [boletín de la UNAM](#) donde se señala el compromiso de la comunidad universitaria de continuar avanzando en la erradicación de la violencia de género, que en el diálogo se hicieron evidentes los avances en la atención de las peticiones y que el cumplimiento de los 11 puntos requiere plazos diversos para su desarrollo y ejecución.

El 24 de enero el H. Consejo Técnico en su segunda sesión ordinaria realizada aprobó por unanimidad el ajuste al calendario del semestre 2020-1, lo cuál se informó a través de un comunicado el 25 de enero ([Anexo 26](#))

El 27 de enero a solicitud de la Comisión de Equidad de Género de la FFyL ampliamos y precisamos los puntos 6 y 7 de las respuestas a las demandas de las MOFFyL. Así mismo, anunciamos la publicación de los datos estadísticos de 35 denuncias, que abarcan de agosto de 2016 a diciembre de 2018, en el sitio web de equidad de género de la FFyL ([Anexo 27](#))

El 30 enero el Claustro de Docentes de la FFyL sesionó y elaboró [una carta de profesores dirigida a las MOFFyL](#), compartiendo la justeza de sus demandas y solicitando continuar con el diálogo resolutorio, a fin de reconocer los avances ofrecidos, cumplir con los plazos para resolver lo faltante y propiciar la continuidad de la vida académica de la Facultad.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



El 31 enero se presentó al Consejo Técnico el informe general del caso de Mariela Vanessa Díaz Valverde, y se acordó emitir [un pronunciamiento dirigido a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México](#) donde se exige agilizar las investigaciones para su localización, mismo que fué publicado el 7 de febrero en la página de la Facultad.

El 4 de febrero en sesión extraordinaria el Consejo Técnico participó en la discusión de los límites institucionales que presentó la Dirección para la formulación de las respuestas a las demandas de las MOFFyL.

El 8 de febrero se presentaron las respuestas ampliadas y la última relatoría a partir del trabajo que se hizo en el Consejo Técnico haciéndose públicas en la página web y redes de la Facultad. [\(Anexo 30\)](#)

El [12 de febrero](#) fue discutida por el Consejo Universitario de la UNAM la iniciativa de reforma a los artículos 95 y 99 del Estatuto General. La violencia de género se tipificó como causa grave de responsabilidad por consenso de dicha sesión. Igualmente se consideró necesario recibir y procesar la iniciativa del [Consejo Técnico de la FFyL](#) a fin de complementar lo faltante en relación al art. 98.

El 14 de febrero el [Claustro de docentes de la FFyL se pronunció](#) por la reanudación inmediata del diálogo resolutivo con las MOFFyL por lo que un grupo amplio de docentes elaboraron una nueva carta dirigida a las MOFFyL, a la Rectoría de la UNAM, y al CT de la Facultad.

El 19 de febrero la Comisión de Legislación Universitaria del CU se reunió con una representación de la CEG de la FFyL para que ésta expusiera las razones y objetivos de la modificación que propuesta por el CT de FFyL. La Comisión de Legislación recibió las observaciones y se comprometió a revisar y discutir dichas propuestas.

Cabe destacar que hasta la fecha, las MOFFyL no han dado respuesta a las cartas e invitaciones al diálogo; a través de sus redes han señalado que la reforma que aprobó el Consejo Universitario les pareció insuficiente.

A t e n t a m e n t e
Ciudad Universitaria, CDMX, 19 de febrero de 2020
Dr. Jorge Enrique Linares Salgado
Director